



Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público OSITRAN

## Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 021-2013-GS/OSITRAN

Lima, 22 julio de 2013

**ENTIDAD PRESTADORA** : Concesionaria Interoceánica Sur Tramo - 3 S.A.

**MATERIA** : Reprogramación del Plan Anual 2013

### VISTOS

La Nota Nº 529-2013-GS-OSITRAN de fecha 16 de julio de 2013 emitida por la Jefatura de Carreteras del Sur.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 011-2013-GG-OSITRAN se aprobó la modificación de la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN y sus Anexos I, II, III y IV (en adelante la Directiva);

Que, el numeral 9.2 de la Directiva establece que la Gerencia de Supervisión aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, luego de analizar la Nota de Vistos, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación planteada por la Jefatura de Carreteras del Sur, respecto de la entidad Concesionaria Interoceánica Sur Tramo - 3 S.A.;

De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 de la Directiva y los artículos 32º y 33º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2013 de la entidad Concesionaria Interoceánica Sur Tramo - 3 S.A.;

**SEGUNDO:** Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





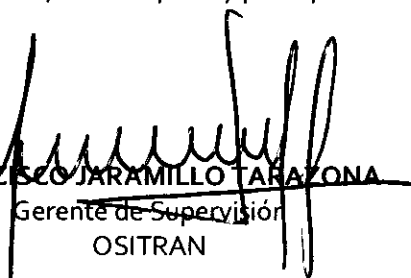
Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

**TERCERO:** Comunicar a la Oficina de Relaciones Institucionales para que realice la publicación en la página Web institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2013 reformulado de la entidad Concesionaria Interoceánica Sur Tramo - 3 S.A., conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

**CUARTO:** Notificar la presente Resolución a la entidad Concesionaria Interoceánica Sur Tramo -3 S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA  
Gerente de Supervisión  
OSITRAN

Reg. Sal-GS-2013-20363



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2013**

Entidad Prestadora: CONCESIONARIA INTEROCEANIA SUR - TRAMO 3 S.A.

Concesión: TRAMO 3: INAMBARI - INAPARI

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		
Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Tipo de Actividad de Supervisión
I.- OPERACIONES	Clausula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Setiembre	Inspección
			No aplica	Diciembre	Inspección
	Clausula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C.	Verificación de la ejecución de actividades de conservación Drenaje y Puentes/ Evaluación continua de Niveles de Servicio Individuales	No aplica	Noviembre	Inspección
	Clausula 8.12 del CC	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Setiembre	Inspección
			No aplica	Diciembre	Inspección
	Clausula 8.12 del CC	Operación del Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Setiembre	Inspección
			No aplica	Diciembre	Inspección
	Clausula 8.12 del CC	Operación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Setiembre	Inspección
			No aplica	Diciembre	Inspección
	Clausula 8.32 del CC	Operación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Diciembre	Inspección
	Clausula 8.21 literal b) y 8.24 A literal d)	Informe de verificación del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Enero	Enero	Supervisión de Gabinete
			Abril	Abril	Supervisión de Gabinete
			Julio	Julio	Supervisión de Gabinete
Octubre			Octubre	Supervisión de Gabinete	
Clausula 11.35 del C.C.	Presentación de Informe Ambiental Semestral	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete	
Clausula 11.35 del CC	Verificar que durante el primer año de Explotación, el CONCESIONARIO deberá elaborar un Informe Ambiental que dé cuenta de la eficacia de la implementación de cada una de las medidas definidas en las Cláusulas 11.27 a 11.34 del Contrato, el que será entregado al REGULADOR durante los primeros quince (15) Días de cada semestre.	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete	
Clausula 11.3 del CC	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las especificaciones y medidas definidas en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).	No Aplica	Agosto	Inspección	
Clausula 7.6 y 3.1 del Anexo I	Presentación de Plan Anual de Conservación y Mantenimiento 2013-2014	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete	
Numeral 4.13 del Anexo I	Evaluación de Semestral de Niveles de Servicio	Mayo	Junio	* Supervisión de Gabinete	
		Noviembre	Diciembre	* Supervisión de Gabinete	
Numeral 4.20 del Anexo I	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)	Noviembre	Diciembre	* Supervisión de Gabinete	
Numeral 7.6 del Anexo I del CC	Medición Anual del TEC	Agosto	Setiembre	* Supervisión de Gabinete	
Artículo 24 del RGS literal c)	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete	
Art. 26° del RGS, literal c) Clausula 7.8 del C.C.	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Mensual	Al mes siguiente	Supervisión de Gabinete	
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	Clausula 8.26 del CC	Determinación del Auditor de Tráfico para el año 2012	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2013

Entidad Prestadora: CONCESIONARIA INTEROCEANIA SUR - TRAMO 3 S.A.

Concesión: TRAMO 3: INAMBARI - INAPARI

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		
Area	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Tipo de Actividad de Supervisión
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	Artículo 26.d) del RGS	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2012	Diciembre	Enero	Supervisión de Gabinete
			Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
			Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
			Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
			Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
			Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
			Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
			Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
			Agosto	Septiembre	Supervisión de Gabinete
			Septiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
			Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete		
	Cláusula 10.4 del CC	Vigencia de Pólizas contratadas	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del CC	Aprobación de Recaudación de Peaje de IV trimestre del 2012	Diciembre	Enero	Supervisión de Gabinete
	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del CC	Aprobación de Recaudación de Peaje de I trimestre del 2013	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del CC	Aprobación de Recaudación de Peaje de II trimestre del 2013	Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
	Literal d) Cláusula 8.24.A y Cláusula 8.25 del CC	Aprobación de Recaudación de Peaje de III trimestre del 2013	Septiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 25 del RGS	Presentación del Plan de Negocio 2013	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10 de la Resolución de CD N°007-2003-CD/OSITRAN	Presentación de Estados Financieros Auditados	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10. b) del RGS	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
Cláusula 1.6 del CC	Presentación de Inventario Anual	Agosto	Septiembre	* Supervisión de Gabinete	
Cláusula 9.3 del CC	Verificación de vigencia de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete	
Cláusula 10.2 a) del CC	Verificación de vigencia de póliza Responsabilidad Civil	Agosto	Septiembre	Supervisión de Gabinete	
Cláusula 10.2.c) del CC	Vigencia de la Póliza de Riesgo Laboral	Septiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete	
Artículo 24 del RGS	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete	
Artículo 7 a), d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA. Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias.	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes, difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios	No Aplica	Setiembre	Inspección	
III.- INVERSIONES	Artículo 24° del RGS literal b)	Presentación del Plan Anual de Inversiones.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 15 del RGS	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	No Aplica	Enero	Reunión de Trabajo
			No Aplica	Marzo	Reunión de Trabajo
			No Aplica	Mayo	Reunión de Trabajo
			No Aplica	Julio	Reunión de Trabajo
			No Aplica	setiembre	Reunión de Trabajo
			No Aplica	Octubre	Reunión de Trabajo
			No Aplica	Diciembre	Reunión de Trabajo

(\*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.

